



CUT: 119913-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0369-2024-ANA-AAA.CHCH

Ica, 14 de mayo de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	119913-2023	Fecha	26 de junio de 2023
YATACO SARA VIA ORLANDO ,DNI 21834776			
Representado por:			Documento
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULCIO MENOR CHINCHA CLASE A			RUC 20104532161
Informe Formalización			Fecha
0001-2024 - -ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ/WAS			08 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Lote 4 materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Ñoco (PCHP36CH-B12) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0001-2024 -ANA-AAA.CHCH-ALA.SJ/WAS, de la Administración Local de Agua San Juan; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 340.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de YATACO SARA VIA ORLANDO con DNI 21834776, conforme al siguiente detalle:

Titular

YATACO SARAVIA ORLANDO ,DNI 21834776		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHINCHA – CLASE A. Comisión: COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO ÑOCO		
Predio		
Lote 4		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
13903	0.05900	0.05900
Bloque riego		
Ñoco (Cód: PCHP36CH-B12)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ica
		Prov.	Chincha
		Dist.	Grocio Prado
	Administrativa	AAA	Chaparra Chincha
		ALA	San Juan
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:373416.00, N:8518901.00	

Origen de fuente natural: Superficial			Río CHICO		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:0 E:385646.00 N:8511793.00		
Volumen otorgado anual (m³)			340.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
35.0	114.0	118.0	34.0	3.0	0.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
0.0	5.0	5.0	13.0	10.0	3.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a YATACO SARAVIA ORLANDO con DNI 21834776, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Chincha Clase A, Administración Local de Agua San Juan y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ENRIQUE YAMPUFE MORALES

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA